

(1 de 2)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 31397/23

SANTIAGO, 27 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 27 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023112741827732, emitido por Tesorería General de la República con fecha 27 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

CREIGHTONS CREME DE COCONUT & KERATIN SHAMPOO, CHAMPU Denominación:

HIDRATANTE

3225/23 Registro: Clasificación Declarada: HIGIENE

Fabricado por: POTTER & MOORE INNOVATIONS LTD., PETERBOROUGH, REINO UNIDO

Finalidad Cosmética: CHAMPÚ

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2142515/23

Resolución: RW Nº 31397/23 Santiago, 27 de noviembre de 2023

"CREIGHTONS CREME DE COCONUT & KERATIN SHAMPOO, CHAMPU HIDRATANTE"

CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: LIQUIDO VISCOSO, HOMOGENEO

Aroma: CON FRAGANCIA

Color: BLANCO A AMARILLO PERLADO

Otros:

<u>FÓRMULA:</u>

AQUA

SODIUM LAURETH SULFATE 7,650

SODIUM CHLORIDE

COCAMIDOPROPYL BETAINE

GLYCERIN

PEG-7 GLYCERYL COCOATE

PARFUM

SODIUM BENZOATE 0,4050

PANTHENOL 0,1875

POTASSIUM SORBATE 0,1500

HYDROLYZED KERATIN

GLYCOL CETEARATE

POLYQUATERNIUM-7

DISODIUM EDTA

HYDROXYPROPYL GUAR HYDROXYPROPYLTRIMONIUM CHLORIDE

COCOS NUCIFERA FRUIT EXTRACT

CITRIC ACID

BENZYL BENZOATE 0,050

CYAMOPSIS TETRAGONOLOBA (GUAR) GUM



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:1AAC65E94C1C5531090A

Fecha: 2023-11-28 11:06:24 GMT-03:00

